EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

(Informe definitivo SET)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Facultad de Empresa y Gestión Pública

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la ACPUA ha evaluado la calidad de la memoria del mencionado plan de estudios siguiendo su protocolo de evaluación para la verificación.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA (SET), a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, tras las deliberaciones oportunas, emite el siguiente informe definitivo: **FAVORABLE**

MOTIVACION

El título se modifica para adaptar la memoria de verificación al formato determinado por el RD 822/2021, incorporando los apartados nuevos y actualizando los que corresponden. En concreto se incluye el campo de estudio, se han reformulado las competencias de la titulación en términos de Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias), incorporando las Competencias Transversales de Unizar (Sello 5+1). En cuanto al plan de estudios, se ha estructurado en módulos y materias; se ha aumentado el número de créditos obligatorios (128 >132) y los optativos (30 > 42); las Prácticas Externas pasan de 16 créditos a 12 créditos y de tipología de Prácticas Externas a "Optativa"; se han distribuido las plazas de nuevo ingreso entre las modalidades presencial y virtual, aumentando el número de 45 a 65 plazas. Además, se ha introducido una materia "Interdisciplinar", de carácter optativo y de 6 créditos ECTS, que permite flexibilizar el currículo académico, así como profundizar en el perfil transversal.

Será **objeto de especial seguimiento** tanto por la titulación como por ACPUA el siguiente punto:

3.ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

La inclusión, por parte de la Universidad de Zaragoza, del requisito de nivel de castellano B1 para estudiantes no hispanohablantes como criterio en la admisión a todos los grados impartidos en castellano será objeto de especial seguimiento.

Se han evaluado favorablemente todos los aspectos señalados en el formulario de modificación que son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

APARTADO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se adscribe al campo de estudio: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se ha aumentado el número de créditos obligatorios (128 >132) y los optativos (30 > 42); las Prácticas Externas pasan de 16 créditos a 12 créditos y de tipología de Prácticas Externas a "Optativa"; se han distribuido las plazas de nuevo ingreso entre las modalidades presencial y virtual, aumentando el número de 45 a 65 plazas.
1.10 - Justificación del interés del título.	Se actualiza.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente.	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje.	Se han reformulado las competencias de la titulación en términos de Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias), incorporando las Competencias Transversales de Unizar (Sello 1+5)
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.	Se actualiza.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.	Se actualiza.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	El Grado en Gestión y Administración Pública tiene una duración de cuatro cursos académicos y una carga lectiva total de 240 créditos ECTS, distribuidos en 60 créditos por curso. De este total, 60 créditos corresponden a formación básica, 132 a asignaturas obligatorias, 42 a optativas y 6 al Trabajo de Fin de Grado. Asimismo, el estudiantado tiene la posibilidad de cursar la mención en «Gobernanza Institucional Europea», que complementa la formación del título y comprende 48 créditos ECTS. De ellos, 36 créditos son obligatorios dentro de la mención (incluido el Trabajo de Fin de Grado) y 12 son optativos, seleccionados de una oferta de 30 créditos distribuidos en cuatro materias.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualiza.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualiza.

APARTADO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza.
7.1 - Cronograma de implantación	Se implanta la modificación sustancial para el curso 2026-27.
7.2 - Procedimiento de adaptación	No procede puesto que se trata de una modificación de la memoria de verificación.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza
8.2 - Información pública	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.

De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

GARCIA MARTINEZ ANTON RAFAEL - 30521700X

Firmado digitalmente por GARCIA MARTINEZ ANTON RAFAEL - 30521700X
Fecha: 2026.04.13 11:32:06 +02'00'

El PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES